 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	24	MES	04	AÑO	2023
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Norma Janeth Gomez Cáceres, Directora Ejecutiva de FONVIVIENDA
 Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes, Secretario general
 Dra. Valeria Herrán Ocampo, Coordinadora del Grupo de Contratos.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	x	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO


Realizar seguimiento a la información diligenciada en la matriz dispuesta para rendir el informe de la gestión contractual que se establece en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, comparándola con las carpetas contentivas de los contratos suscritos por el Fondo Nacional de Vivienda, con el fin de constatar el adecuado reporte a la Contraloría General de la República, identificar las oportunidades de mejora, las recomendaciones a que haya lugar y obtener una gestión eficiente de la actividad contractual de la entidad.

ALCANCE

El seguimiento se realiza trimestralmente respecto a la Gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, en el cual se consigna, la información detectada en el ejercicio de verificación y contraste de los expedientes digitales de los contratos suscritos mensualmente, que fueron suministrados por el Grupo de Contratos y por el enlace del Fondo Nacional de Vivienda, los cuales fueron remitidos previa solicitud de la Oficina de Control Interno, frente a la información diligenciada en la matriz SIRECI de la Contraloría General de la Republica; en ese sentido, el presente seguimiento se realiza sobre la información transmitida al Ente de Control, en el primer trimestre de la vigencia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Resolución Orgánica No. 0042 de 2020, Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Procedimiento MVCT: CONTRATACIÓN DIRECTA, Proceso GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 7.0 Fecha: 08/11/2019 Código: GCT-C. adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Manual de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Código: GCT-M-01 Fecha: 13/12/2019 Versión 1

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 8 de la Ley 87 de 1993, el artículo 17 Decreto 648 de 2017 y específicamente en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento, Resolución Orgánica No. 0042 de 2020, y el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023, realiza Seguimiento a la Gestión Contractual adelantada por el Fondo Nacional de Vivienda, a través del sistema SIRECI, teniendo en cuenta que esta es una herramienta establecida como procedimiento por la Contraloría General de la República, para que los sujetos de control, rindan informe, sobre esta importante gestión.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno, extrae del aplicativo SIRECI, el formato actualizado, se remite al Grupo de Contratos, con el fin de que este, diligencie la información contractual del respectivo mes, y la OCI previa comprobación de dicha información, realiza el respectivo reporte de la matriz en el aplicativo SIRECI.

Cabe resaltar que, dentro de la señalada comprobación, la OCI verifica el cumplimiento de los aspectos legales de la información bajo la modalidad Gestión Contractual reportada en el SIRECI, por el Fondo Nacional de Vivienda, en la cual se observa que la matriz se encuentre debidamente diligenciada con los contratos, convenios, órdenes de compra y/u órdenes de trabajo suscritos en el periodo determinado y reportados a la OCI, así como los contratos que durante ese período tuvieron alguna modificación en su ejecución, (Modificación: adiciones y prórrogas, terminación, liquidación, entre otros). Lo anterior, con el fin de comprobar la coherencia de la información documentada en el expediente, como la registrada en la matriz SIRECI, verificando cada una de las hojas de que consta el archivo SIRECI, así:


- F5.1: Contratos regidos por Leyes 80/1993, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias y contratos de mínima cuantía.
- F5.2: Contratos que se rigen por derecho privado
- F5.3: Órdenes de compra y órdenes de trabajo
- F5.4: Convenios / contratos interadministrativos
- F5.5: Integrantes consorcios y uniones temporales

Es importante señalar, que a través de la Resolución No. 033 de fecha 02 de agosto de 2019, la Contraloría General de la República –CGR- modificó el numeral 2 del artículo 16 de la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, al respecto de la periodicidad de la trasmisión o reporte de la gestión contractual, señalando lo siguiente:

“ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. PERÍODO. Es el lapso de tiempo dentro del cual se genera información que debe rendirse, así: (sic)

2. La modalidad del Informe de Gestión Contractual, tendrá una periodicidad de mensual, a partir del 1° de septiembre del 2019. (...)”

Así mismo, se modificó el numeral 2 del artículo 17 de la referida resolución, así:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. TÉRMINOS. La fecha límite para la rendición, se establece en el sistema de rendición electrónica de cuentas e informes – SIRECI, para cada sujeto de control y entidad territorial, de conformidad con las modalidades de rendición, así:

2. Informe de la Gestión Contractual: Cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición, la cual estará ubicada en el rango previsto entre el sexto (6) día hábil hasta el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente del periodo a reportar. (...)”

Así las cosas, la OCI contrasta el diligenciamiento de los aspectos técnicos de la matriz SIRECI, con la información contentiva de la gestión contractual con una periodicidad mensual.

Una vez efectuado lo anterior, la OCI con el acompañamiento de un profesional designado por el Grupo de Contratos, procede a efectuar el cargue de la matriz al aplicativo SIRECI, con el fin de que el sistema expida el documento denominado “ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN”, en el cual el Ente de Control confirma el recibo de la información conforme con los procedimientos y disposiciones legales; cabe resaltar que la OCI garantiza la oportunidad e idoneidad del reporte conforme a los estándares y parámetros exigidos por el referido sistema.

Es necesario precisar que, en el marco del Plan Anual de Auditoría, la OCI, programó seguimiento trimestral a la Gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, en el cual se consigna, la información detectada en el ejercicio de verificación y contraste de los expedientes digitales de los contratos suscritos mensualmente y algunas modificaciones, frente a la información diligenciada en la matriz SIRECI de la Contraloría General de la República; en ese sentido, el presente seguimiento se realizó sobre la información transmitida al Ente de Control, en el primer trimestre de la presente vigencia, correspondiente a enero, febrero y marzo de 2023.

Así las cosas, se aplicó el método aleatorio simple para estimar la proporción de la muestra frente a la totalidad de la contratación registrada mensualmente en SIRECI, de la Contraloría, que es objeto de análisis en el presente informe.

**Nota: Los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la muestra seleccionada*


DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De lo anteriormente descrito se relacionan los contratos reportados por el Fondo Nacional de Vivienda, entre los meses de enero, febrero y marzo de 2023, que son objeto del informe:

1. F5.1: Contratos regidos por leyes 80/1993, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias y contratos de mínima cuantía.


Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.1, no se diligenció información al respecto.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


2. F5.2: Contratos que se rigen por derecho privado.

Se registraron un total de 82 novedades contractuales para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, de los cuales se verificaron 13, de la siguiente manera:


No.	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	2021-O-001	22/04/2021	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Elaboración de estudios técnicos (categorización y diagnóstico) para el mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa casa digna, vida digna en el municipio de Arauca - Arauca	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
2	2019-I-045	27/03/2020	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para "elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Buenaventura - Valle del Cauca	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
3	2019-O-027	31/10/2019	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Cali - Valle del Cauca	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


4	2019-I-024	28/10/2019	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para "elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Cartagena - Bolívar	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
5	2019-O-040	27/12/2019	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Ibagué - Tolima	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
6	2019-I-037	30/12/2019	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para "elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

					priorizadas correspondientes al municipio de Pasto - Nariño	
7	2020-I-001	21/08/2020	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para "llevar a cabo el diagnóstico de los hogares habilitados por Fonvivienda, con la finalidad de la asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda casa digna vida digna, y la ejecución de mejoras locativas en pisos y redes intradomiciliarias en zonas urbanas de los municipios priorizados a partir de los datos de la población en extrema pobreza tomados de la estrategia red unidos, las fases de categorización y diagnóstico y ejecución de los mejoramientos de vivienda estarán a cargo de la Esal.	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
8	2019-I-036	18/11/2019	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para "elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Riohacha – La Guajira	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
9	2019-I-034	26/11/2019	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para "elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

					<p>Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Tunja - Boyacá</p>	
10	2021-I-017	18/08/2021	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	<p>Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas o predios priorizados correspondientes al municipio de Tuluá – Valle del Cauca</p>	<p>Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.</p>
11	2021-I-019	11/08/2021	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	<p>Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas o predios priorizados correspondientes al municipio de Sincelejo – Sucre</p>	<p>Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

12	2021-O-022	28/09/2021	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas o predios priorizados correspondientes al municipio de Soledad-Atlántico	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.
13	2022-I-016	28/10/2022	R. PRIVADO	OBRA INTERVENTORIA E	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la "elaboración de estudios técnicos (categorización y diagnóstico) para el mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa Casa Digna correspondientes al Municipio de Armenia – Quindío.	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que el objeto contractual está mal registrado.

Elaboración propia OCI – Fuente SIRECI Vs. Expediente digital


➤ **Aspectos normativos contractuales y Técnicos de la matriz SIRECI –Contractual:**

Respecto al diligenciamiento de la matriz en el formato “F5.2: *Contratos que se rigen por derecho privado.*” se realizaron comentarios de cada uno de los contratos, los cuales se relacionaron en el cuadro anterior, frente a los comentarios generales, la OCI observó lo siguiente:

1. La información contenida en los expedientes contractuales verificados por la OCI, se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.
2. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos normativos y contractuales requeridos por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.
3. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos técnicos, en atención a lo dispuesto por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.

➤ **Aspectos de registro documental:**

Con relación a la verificación documental de los contratos seleccionados, se encuentra que se encuentran acorde a la modalidad de contratación del régimen privado previsto.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

3. F5.3: Órdenes de compra y órdenes de trabajo.

Se registró un total de 1 novedad contractual para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, el cual se verificó de la siguiente manera:

No.	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	105087	21/02/2023	CONTRATACION DIRECTA	ORDEN DE COMPRA	DE Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA	Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes. Sin embargo, no se encontró en el expediente: Acta de inicio, CRP, Póliza, acto de designación de supervisor e informe de supervisión.

Elaboración propia OCI – Fuente SIRECI Vs. Expediente digital


➤ Aspectos normativos contractuales y Técnicos de la matriz SIRECI –Contractual:

Respecto al diligenciamiento de la matriz en el formato “F5.3: Orden de compra”; se realizaron comentarios de la orden de compra, los cuales se relacionaron en el cuadro anterior, frente a los comentarios generales, la OCI observó lo siguiente:

1. La información contenida en los expedientes contractuales verificados por la OCI, se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.
2. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos normativos y contractuales requeridos por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.
3. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos técnicos, en atención a lo dispuesto por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.

➤ Aspectos de registro documental:


Con relación a la verificación documental del contrato seleccionado, se encuentra que no se aportan dentro del expediente digital todos los documentos establecidos en la minuta del mismo, conforme a lo establecido en el Procedimiento MVCT: CONTRATACIÓN DIRECTA, Proceso GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 7.0 Fecha: 08/11/2019 Código: GCT-C. adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

4. F5.4: Convenios / contratos interadministrativos.

Se registraron un total de 2 novedades contractuales para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, los cuales se verificaron, de la siguiente manera:

No.	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	49	04/05/2017	CONTRATACION DIRECTA	CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	<p>Aunar esfuerzos para desarrollar un proyecto de vivienda de interés prioritario en el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 400-8244, para entregar las viviendas resultantes, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable.</p>	<p>Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.</p> <p>Sin embargo, no se encontró en el expediente: acto de designación de supervisor e informe de supervisión.</p>
2	4	28/03/2023	CONTRATACION DIRECTA	CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	<p>Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y en las modalidades de adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable</p>	<p>Verificado el archivo contractual, contra lo reportado en la matriz SIRECI se observa que los datos registrados son congruentes.</p> <p>Sin embargo, no se encontró en el expediente: acta de inicio, CRP, Póliza, registro de publicación en SECOP, acto de designación de supervisor e informe de supervisión.</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

					(VISA), de los recursos de oferta y demanda para atención a población en situación de desplazamiento, destinado a financiar obras de urbanismo básico o vivienda, fenómeno de la niñez y población en situación de desplazamiento que apliquen su subsidio de vivienda en suelo urbano o a las viviendas en las cuales los beneficiarios aplican el subsidio de manera individual
--	--	--	--	--	---

Elaboración propia OCI – Fuente SIRECI Vs. Expediente digital


➤ **Aspectos normativos contractuales y Técnicos de la matriz SIRECI –Contractual:**

Respecto al diligenciamiento de la matriz en el formato “F5.4: *Convenios/contratos interadministrativos.*”; se realizaron comentarios de cada uno de los contratos o convenios interadministrativos, los cuales se relacionaron en el cuadro anterior, frente a los comentarios generales, la OCI observó lo siguiente:

1. La información contenida en los expedientes contractuales verificados por la OCI, se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.
2. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos normativos y contractuales requeridos por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.
3. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos técnicos, en atención a lo dispuesto por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.

➤ **Aspectos de registro documental:**

Con relación a la verificación documental de los contratos seleccionados, se encuentra que, en 2 de los 2 contratos revisados, no se aportan dentro del expediente digital todos los documentos establecidos en la minuta de los mismos, conforme a lo establecido en el Procedimiento MVCT: CONTRATACIÓN DIRECTA, Proceso GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 7.0 Fecha: 08/11/2019 Código: GCT-C. adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

5. F5.5: Integrantes consorcios y uniones temporales.


Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.5, no se diligenció información al respecto.

Aspectos de Oportunidad del Reporte:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y en el marco de lo establecido en los literales d, e, y f del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de acuerdo al artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que señala lo siguiente: “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”

En ese sentido, la Oficina de Control Interno remitió el reporte de la gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al mes de **enero** de 2023 a la Contraloría General de la República –CGR-, a través del aplicativo SIRECI, el cual se reportó transmitido satisfactoriamente, **el día 09 de febrero de 2023**, mediante Acuse de Aceptación de Rendición No. 83012120812023-01-31, cumpliendo así con este reporte de Ley dentro del plazo establecido por el ente de control, garantizando la debida oportunidad, como se observa a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA


FECHA DE GENERACIÓN: 2023/02/09
 HORA DE GENERACIÓN: 14:37:58
 CONSECUTIVO: 83012120812023-01-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
 NIT: 830121208
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
 PERIODICIDAD: MENSUAL
 FECHA DE CORTE: 2023-01-31
 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-02-10


RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/83, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS)	2023/02/09 14:37:35
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2023/02/09 14:37:35
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ORDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2023/02/09 14:37:35
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)	2023/02/09 14:37:35
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2023/02/09 14:37:35

Fuente: ACUSE RECIBO DE ACEPTACIÓN. Reporte SIRECI CONTRACTUAL -CGR- Enero de 2023. Oficina de Control Interno

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

En igual sentido, la Oficina de Control Interno remitió el reporte de la gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al mes de **febrero** de 2023 a la Contraloría General de la República –CGR-, a través del aplicativo SIRECI, el cual se reportó transmitido satisfactoriamente, el día **09 de marzo de 2023**, mediante Acuse de Aceptación de Rendición No. 83012120812023-02-28, cumpliendo así con este reporte de Ley dentro del plazo establecido por el ente de control, garantizando la debida oportunidad, como se observa a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2023/03/09
HORA DE GENERACIÓN: 09:39:33
CONSECUTIVO: 83012120812023-02-28


RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
NIT: 830121208
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
PERIODICIDAD: MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2023-02-28
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-03-10

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS)	2023/03/09 9:39:12
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2023/03/09 9:39:12
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2023/03/09 9:39:12
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)	2023/03/09 9:39:12
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2023/03/09 9:39:12

Fuente: ACUSE RECIBO DE ACEPTACIÓN. Reporte SIRECI CONTRACTUAL -CGR- Febrero de 2023. Oficina de Control Interno

Finalmente, la Oficina de Control Interno remitió el reporte de la gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al mes de **marzo de 2023** a la Contraloría General de la República –CGR-, a través del aplicativo SIRECI, el cual se reportó transmitido satisfactoriamente, el día **13 de abril de 2023**, mediante Acuse de Aceptación de Rendición No. 83012120812023-03-31, cumpliendo así con este reporte de Ley dentro del plazo establecido por el ente de control, garantizando la debida oportunidad, como se observa a continuación:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2023/04/13
 HORA DE GENERACIÓN: 15:41:21
 CONSECUTIVO: 83012120812023-03-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
 NIT: 830121208
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
PERIODICIDAD: MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2023-03-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-04-19

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS)	2023/04/13 15:41:08
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2023/04/13 15:41:08
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2023/04/13 15:41:08
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (Registre las cifras EN PESOS)	2023/04/13 15:41:08
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2023/04/13 15:41:08


Fuente: ACUSE RECIBO DE ACEPTACIÓN. Reporte SIRECI CONTRACTUAL -CGR- Marzo de 2023. Oficina de Control Interno

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados al proceso que es objeto de evaluación del presente informe, se consultó el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Contractual en el cual se identificaron tres (3) riesgos, de los cuales son dos operativos y uno de Seguridad de la información.

Para el caso que nos ocupa, detallaremos los riesgos del proceso de Gestión de contratación, lo anterior fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos, realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022, llevando a cabo la verificación de la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue realizada el 24 de febrero de 2023.


En virtud de lo anterior, los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto del presente informe así:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


MAPA DE RIESGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	2. Retraso, inconsistencia u omisiones en la suscripción de procesos contractuales	ALTA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Pérdida de documentación necesaria para adelantar el proceso de contratación Minuta contractual con inexactitudes en el contenido Demora en la elaboración, revisión o aprobación de la minuta del contrato puede generar Retraso, inconsistencia u omisiones en la suscripción de procesos contractuales ocasionando Impacto operacional por incumplimiento de metas establecidas Reproceso y sobrecarga operativa para el área Afectación negativa de la imagen institucional		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la cantidad de documentación que soporta el memorando de solicitud de contratación coincida con el número de folios relacionados en el memorando radicado	Relación de memorandos recibidos en formato Excel para la muestra. En caso de desviación, memorando.	"Conforme al análisis del monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno, el control es EFECTIVO, puesto que para los meses de octubre, noviembre y diciembre la primera línea de defensa en su monitoreo registra el diligenciamiento de un archivo en Excel con la relación de las solicitudes de tramites contractuales, para lo cual, se verificó el cargue de tres (3) archivos en formatos (Excel) denominado ""Correspondencia 2022"" para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Por lo anterior se pudo comprobar la operatividad y efectividad del control, Se recomienda por parte de la OCI atender las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa mantener las estrategias de autocontrol que han establecido al interior del proceso"	
Revisar que la minuta contractual cumpla con la estructura y el contenido de la información y sea coherente con la solicitud de contratación	Relación de contratos en formato Excel, para la muestra de expedientes. En caso de desviación correo electrónico con devolución de minutas	Conforme al análisis del monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno, el control es EFECTIVO, puesto que para los meses de octubre, noviembre y diciembre la primera línea de defensa realizó el cargue de tres (3) archivos en formato (Excel) "Relación de procesos de contratación" para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, conforme a la evidencia documentada en el presente control, con las cuales se corrobora la operatividad, teniendo en cuenta que las evidencias permiten comprobar que se realizaron las verificaciones de los soportes de idoneidad y experiencia de contratistas, realizando la minuta en la cual se encuentra el visto bueno de la proyección del documento, lo anterior es respaldado por la OAP como segunda línea de defensa, en atención a la muestra de los contratos analizada por esta.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
SEGURIDAD DIGITAL Seguridad de la información	4. Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión	ALTA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable para la administración de los archivos de gestión del MVCT. Falta de control en el acceso a la información contenida en los expedientes. Desorganización de los archivos de gestión. puede generar Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión ocasionando Pérdida de la Memoria Institucional Afectación a la continuidad de las actividades del proceso Incumplimientos normativos, Afectación en la toma de decisiones. Pérdida de imagen, credibilidad y confianza, Sanciones y/o investigaciones a servidores públicos involucrados"		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


Validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental	Correo electrónico informativo. En caso de desviación, correo electrónico al líder del proceso.	"En relación con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se verifico que, conforme a lo registrado por la primera línea de defensa en su monitoreo y al seguimiento hecho por GAUA como segunda línea de defensa, el control es efectivo toda vez que, se evidencio para el mes de noviembre de 2022 la remisión de remiten un (1) archivo en formato PDF denominado "Socialización Novedades Documentales noviembre " de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indico "se reportaron cambios y modificaciones a formatos del proceso de Gestión Documental por lo tanto se socializo con los colaboradores encargados de la actividad y con la Coordinadora del Grupo de Contratación." Así mismo, para los meses de octubre y noviembre no se realiza cargue de evidencia toda vez que, la primera línea de defensa indica en su monitoreo que: "de acuerdo con el correo informativo de Novedades Documentales del mes de Octubre, no se reportaron cambios y modificaciones a formatos del proceso de Gestión Documental por lo tanto no fue necesario socializar con los colaboradores encargados de la actividad ni con la Coordinadora del Grupo de Contratación", Por lo anterior se puede comprobar la operatividad y efectividad del control."	EFFECTIVO
Verificar que la documentación en préstamo solicitada tanto al interior de la dependencia como por procesos externos, refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo al procedimiento GDC-P-04 Consulta y Préstamo de Documentos	GDC-F-10. Solicitud de consultas y/o préstamos de documentos, (Físico para prestamos y digital para consultas).En caso de desviación, correo electrónico informativo al coordinador.	En relación con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se verifico que, conforme a lo registrado por la primera línea de defensa en su monitoreo y al seguimiento hecho por GAUA como segunda línea de defensa, el control operó y es efectivo toda vez que, se verificó para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 la remisión de tres (3) archivos en formato (Excel) "GDC-F-10 Solicitud de consultas y/o prestamos de documentos y/o expedientes", conforme a la evidencia documentada en el presente control.	EFFECTIVO
Verificar que el archivo de gestión se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación.	GDC-F-09. Formato Único de Inventario Documental. En caso de desviación, correo electrónico informando el hallazgo al líder del proceso.	En relación con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se verifico que, conforme a lo registrado por la primera línea de defensa en su monitoreo y al seguimiento hecho por GAUA como segunda línea de defensa, el control no se puede determinar, se evidencia que operó a través de la verificación de soportes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 en la remisión de tres (3) archivos en formato (Excel) "GDC-F-09 Formato Único de Inventario Documental", conforme a la evidencia documentada en el presente control, no obstante, se recomiendo a la primera línea de defensa adoptar medidas de auto control en el diligenciamiento del monitoreo, y a la segunda línea en la detección de estos errores, puesto que, se observan fallas en la redacción del mismo para los meses de noviembre y diciembre registrándose lo que correspondía al control 2 así: "Durante el mes de Noviembre y debido a la contingencia presentada en la actualidad el grupo de contratos no está manejando el control a través del formato GDC-F-10. El riesgo no se puede materializar ya que los expedientes son digitalizados y enviados por medios electrónicos por lo que no se puede perder la memoria institucional. Sin embargo, en el mes de mayo de 2021 fue realizada la auditoria por parte del GAUA, en la cual se acordó el diligenciamiento del formato GDC-F-10 a partir del mes de junio de 2021 con las solicitudes que lleguen a través de correo electrónico para establecer un control sistemático de las solicitudes. Por lo tanto, se adjunta el formato diligenciado del presente reporte"	NO SE DETERMINA

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTION Operativo	5. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente	MODERADA	MODERADA
DESCRIPCION DEL RIESGO	"La Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente ocasionando Sanciones o Investigaciones Disciplinarias. Afectación operativa y sobrecarga en las actividades de los procesos		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato	<p>"En atención a la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno, el control es efectivo toda vez que la primera línea de defensa soportó con evidencias lo registrado en el monitoreo, lo cual fue detallado por la segunda línea de defensa OAP es su seguimiento, por lo anterior, se verificó la remisión de tres (3) archivos en formato (Word) ""Constancia de publicaciones SECOP"" de octubre, noviembre y diciembre de 2022, conforme a la evidencia documentada en el presente control.</p> <p>Por lo anterior se puede determinar la operatividad y efectividad del control, así mismo, Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso."</p>	EFFECTIVO
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato.	<p>"Realizada la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno de lo registrado por la primera y segunda línea de defensa (OAP), se verifico lo registrado en el monitoreo por parte del responsable del proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el cual indica que el control no operó debido a que "" no se está incluyendo documentación física en los expedientes", Por lo tanto, se constató que no se presentan evidencias, teniendo en cuenta además que su periodicidad es cuando se requiera, por lo anterior, no es posible determinar su operatividad ni efectividad hasta tanto este opere conforme a lo documentado.</p> <p>Se recomienda al proceso revisar la actual estructura del segundo control ""Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales", toda vez que, aunque a la fecha no se incluye documentación física en los expedientes de los contratistas, actualmente el proceso podría estar desarrollándose bajo otra modalidad como la (virtual), lo cual, podría documentarse y soportarte a fin de mostrar la gestión adelantada por el proceso en aspectos de planeación y organización.</p>	NO SE DETERMINA

La OCI en el marco del seguimiento realizado, identificó un posible riesgo, así:

- **Riesgo de gestión:** asociado al posible incumplimiento de las cláusulas contractuales, relacionadas con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de los contratos y/o convenios, teniendo en cuenta que, en los contratos objeto del presente informe, se evidenciaron faltantes en la carpeta digital, siendo los más recurrentes, el documento contentivo de la garantía única exigida y la respectiva aprobación, así como la suscripción de acta de inicio por parte del supervisor y el contratista, lo cual no permite corroborar el cumplimiento de dichos requisitos, tampoco permite contrastar la información con la fecha de inicio publicada en SECOP.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

En virtud de lo anterior, la OCI propone el siguiente control con el fin de fortalecer la actividad objeto de evaluación:

- **Control:** Establecer una verificación al clausulado de los contratos suscritos, con el fin de determinar cuáles son los documentos que se requieren para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o convenio.

El riesgo y el control anteriormente descritos se dejan a consideración del Grupo de Contratos como encargado de liderar el diligenciamiento de la Matriz SIRECI en la modalidad Contractual de FONVIVIENDA, para su inclusión en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de la Contratación.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda con la Contraloría General de la República, en el cual no se encuentra establecido hallazgo, ni acciones de mejora, u oportunidades, relacionadas con la actividad establecida para el reporte de la información contractual en el aplicativo SIRECI del Ente de Control.


RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso de Gestión de Contratación, se observó que no cuenta con una meta estratégica que se encuentre directamente relacionada con la matriz SIRECI de la Contraloría General de la República.

RECOMENDACIONES

Con base en lo anteriormente mencionado la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones, así:

1. Se reitera la recomendación de revisar la totalidad de la matriz SIRECI bajo la modalidad Contractual, respecto a los aspectos mencionados en el presente informe, teniendo en cuenta que los comentarios efectuados por la OCI se refieren a los contratos observados objeto de la muestra, los cuales pueden presentarse en el universo de la información.
2. Continuar por parte del Grupo de Contratos, con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de gestión contractual de FONVIVIENDA.
3. Establecer una verificación al clausulado de los contratos suscritos, con el fin de determinar cuáles y cuántos documentos son necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución de este, a fin de que estos documentos sean archivados en el expediente contractual.
4. Actualizar los procedimientos de gestión de contratación, en las diferentes modalidades de contratación que adelanta el Fondo Nacional de Vivienda, en los cuales se incluya la conformación del expediente digital de los contratos y/o convenios, los responsables de su gestión y custodia, con

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

las correspondientes etapas del proceso, conforme se establece en las listas de chequeo adoptadas por el Grupo de Contratos.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Dentro de estos se encuentran:

- Matriz de Excel SIRECI de la Contraloría General de la República, con la totalidad de los contratos suscritos en los meses de enero, febrero y marzo de 2023.
- Correos Electrónicos.

Para mayor información, se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:

[06.Seguimiento ejecución contractual](#)

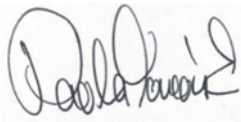
Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:


OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


AMELIA PAOLA TONCON ESPINDOLA
 AUDITOR OCI


MARIA LEONOR PORRAS ESCUDERO
 AUDITOR OCI